INSTRUCTIVO DE CARGA EN EL SICP PARA SBE

Se indica el siguiente instructivo de carga para los oferentes:

Se utiliza en el presente llamado la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, teniendo en cuenta la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad de veces que puedan requerirse los servicios objetos del presente procedimiento.

Para una mejor comprensión del llamado, el precio referencial ingresado al sistema corresponde al precio unitario referencial multiplicado por los 24 (veinte y cuatro) meses de cobertura establecido. Es decir, el llamado presenta la siguiente combinación:

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Precio Unitario Referencial por funcionario	Precio Total Referencial SICP
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial	Unidad	Evento	24	1.000.000	24.000.000.-

Cuando el oferente presente su oferta, de acuerdo al Instructivo de Cotización de Ofertas, el mismo lo hará conforme al Precio Referencial por Funcionario, que luego en la aplicación matemática obtendrá el precio total Máximo de su oferta.

INSTRUCTIVO N° 1

INSTRUCTIVO DE COTIZACIÓN DE OFERTAS

Para una mejor comprensión y correcto llenado del formulario se deberá cotizar de la siguiente manera:

Ejemplo:

Precio total ofertado por cada titular	Gs. 10.000.-
Multiplicar el Precio Total por funcionario (Gs. 10.000.-) por la cantidad de meses de cobertura (24 meses), cuyo resultado será el precio que se debe cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la Baja Electrónica.	Gs. 10.000 x 24 meses = 240.000.-
El Resultado que se deberá cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la Baja Electrónica	Gs. 240.000.-
Cantidad Máxima de Titulares	600
El Precio Total Máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva será el que resulte de la multiplicación del precio unitario (Gs. 240.000.-) por la Cantidad Máxima de titulares (600)	Gs. 240.000 x 600 = Gs. 144.000.000.-

Observación: Dichos montos y cantidades son solo a modo de ejemplos.

Lic. Julio César Ramos
Director de la Coordinación de la U.O.C.